



JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Expediente: 110013336032-2014-00172-00
Demandantes: JORGE EDUARDO CORTÉS SÁNCHEZ
Demandada: NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

REPARACIÓN DIRECTA

Teniendo en cuenta el memorial presentado el 11 de marzo de 2019 por el apoderado de la parte actora, el Despacho accederá a la solicitud de reprogramación de la audiencia.

Conforme lo anterior, el Despacho, **Dispone:**

Reprogramar para el **6 DE NOVIEMBRE DE 2019 a las 10:00 a.m.** la audiencia que estaba programada para el día 1° de junio de 2019 a las 12:00 m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO OVALLE IBÁÑEZ
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO
HOY 22 DE MAYO DE 2019

El Secretario,
FERNANDO BLANCO BERDUGO

SKN/cbf



JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Expediente: 110013336032-**2015-00211-00**
Demandantes: ANUAR ALFONSO BLANQUISET Y OTROS
Demandada: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL

REPARACIÓN DIRECTA

Visto el auto de fecha 12 de diciembre de 2018 a través del cual, se fijó fecha para la realización de la audiencia de pruebas, observa el Despacho que se presentó un error en la fecha señalada para llevar a cabo la citada audiencia, por cuanto la fecha indicada en el auto es el 27 de julio de 2019 a las 11:00 a.m., cuando la fecha correcta que tiene fijada el Despacho es el **24 DE JULIO DE 2019 a las 11:00 a.m.** por lo que se hace necesario corregir el citado auto.

Conforme lo anterior, el Despacho, Dispone:

Corregir el auto de 12 de diciembre de 2018, en el sentido de tener como fecha para realizar la audiencia de pruebas, el día **24 DE JULIO DE 2019 a las 11:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO OVALLE IBÁÑEZ
Juez

AA/acbf

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO
HOY 22 DE MAYO DE 2019
El Secretario,
FERNANDO BLANCO BERDUGO



JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Expediente: 110013336032-2015-00837-00
Demandantes: YURI ANGÉLICA SABOGAL CAVIEDES Y OTROS
Demandada: HOSPITAL SAN JOSÉ- SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ D.C. Y OTROS

REPARACIÓN DIRECTA

Visto el auto proferido en la audiencia inicial celebrada el 17 de octubre de 2018, en el cual se fijó fecha para la realización de la continuación de la audiencia de pruebas, observa el Despacho que se presentó un error en la hora señalada para llevar a cabo la citada audiencia, por cuanto la fecha indicada es el 4 de junio de 2019 a las 11:00 a.m., cuando la fecha correcta que tiene fijada el Despacho es el **4 DE JUNIO DE 2019 a las 10:00 a.m.** por lo que se hace necesario corregir el citado auto.

Conforme lo anterior, el Despacho, Dispone:

Corregir el auto proferido en la audiencia inicial del 17 de octubre de 2018, en el sentido de tener como fecha y hora para realizar la audiencia de pruebas, el día **4 DE JUNIO DE 2019 a las 10:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO OVALLE IBÁÑEZ
Juez

AA/ acbf

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO
HOY 22 DE MAYO DE 2019

El Secretario,
FERNANDO BLANCO BERDUGO



JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Expediente: 110013336032-2016-00299-00
Demandantes: GLORIA PATRICIA BETANCOURT ARROYAVE Y OTROS
Demandada: TRANSMILENIO S.A. Y OTROS

REPARACIÓN DIRECTA

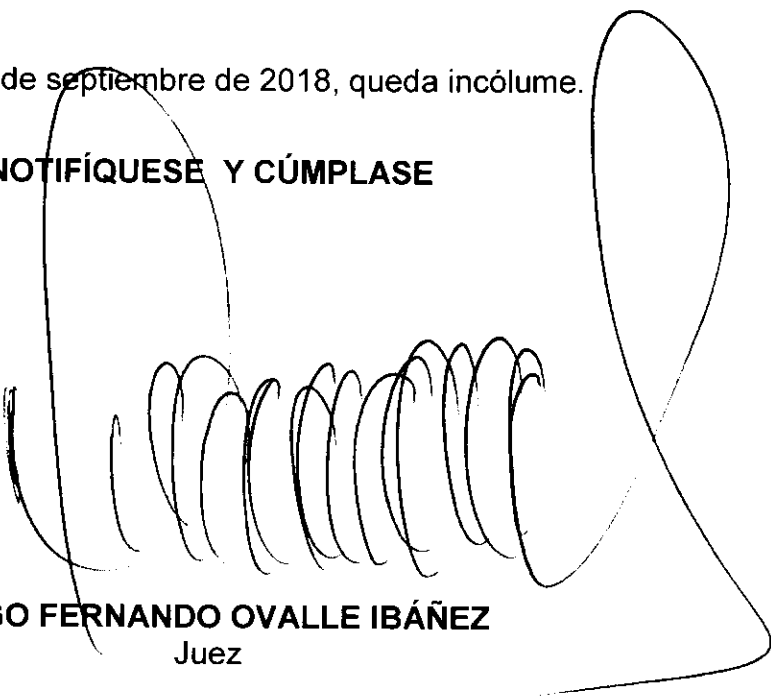
Visto el auto de fecha 21 de septiembre de 2018 a través del cual, entre otros, se fijó fecha para la realización de la audiencia inicial, observa el Despacho que se presentó un error en la fecha señalada para llevar a cabo la citada audiencia, por cuanto la fecha indicada en el auto es el 26 de junio de 2019 a las 9:00 a.m. cuando la fecha correcta que tiene fijada el Despacho es el **27 DE JUNIO DE 2019 a las 9:00 a.m.** por lo que se hace necesario corregir el numeral 6° del citado auto.

Conforme lo anterior, el Despacho, Dispone:

Corregir el numeral 6° del auto de 21 de septiembre de 2018, en el sentido de tener como fecha para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día **27 DE JUNIO DE 2019 a las 9:00 a.m.**

En lo demás el auto de 21 de septiembre de 2018, queda incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIEGO FERNANDO OVALLE IBÁÑEZ
Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO
HOY 22 DE MAYO DE 2019

El Secretario,
FERNANDO BLANCO BERDUGO

acbf